

Expediente: 113/21-A2

Carátula: VILLAFAÑE JOSE NICOLAS Y VILLAFAÑE MATIAS IGNACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213304866 - VILLAFAÑE, JOSE NICOLAS-ACTOR

90000000000 - VILLAFAÑE, MATIAS IGNACIO-ACTOR

30716271648835 - DEL MORAL, MARCOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 113/21-A2



H20901795979

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : VILLAFAÑE JOSE NICOLAS Y VILLAFAÑE MATIAS IGNACIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 113/21-A2

Concepción, 03 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación de la Dra. Silvia Patricia Menendez de fecha 01/12/2025: en atención a lo manifestado, corresponde **librar un nuevo oficio a la Sociedad Aguas de Tucumán** a fin de que dé estricto cumplimiento con lo requerido por esta Unidad (informar y remitir los datos de quien o quienes figuran/figuraron en los registros de la empresa como titulares de la cuenta: código N° 029-10280-0, correspondiente al inmueble sito en calle Italia 2148 de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, durante el período que va desde el año 1998 hasta la fecha, precisando nombres, apellidos, y números de DNI de los titulares registrados, e indicando en caso de que constaren inscriptos cambios en la titularidad de la cuenta, las fechas en que los mismos se registraron y sus respectivos datos como así mismo el tipo de servicio brindado, como así también se requiere la remisión de documentación referente a la habilitación del servicio. Para ello, deberá adjuntarse al oficio a librarse, las copias de boletas de agua acompañadas por la Dra. Menendez en su presentación. JAJ

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.